Barranquilla D.E.I.P., ENE 2021

Doctor
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDDIE ALONSO JIMENEZ LOZANO,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía **No. 1.045.682.170,** para la **LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES QUE ADELANTA EL PROCESO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de está Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDDIE ALONSO JIMENEZ LOZANO,** por valor de **$ 36.000.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **EDDIE ALONSO JIMENEZ LOZANO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud.

Reviso: Lnuñez